



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 9 de agosto de 2023 sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma. (2024063493)

Advertido error en Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 9 de agosto de 2023 sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 200, de 14 de octubre de 2024, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 50064, donde dice

“**Primero.** Se modifica la letra c) del apartado primero de la Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma, que queda redactado como sigue:”

Debe decir:

“**Primero.** Se modifica la letra c) del apartado primero de la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma, que queda redactado como sigue:”

Mérida, 15 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO